



# Resolución Ministerial No. 0001-2013-ED

Lima, 02 ENE. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0349-2012-ED, se encargó al señor José María Hernando González, Asesor del Despacho Ministerial, las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, es necesario emitir el acto resolutorio de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2013;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Renovar el encargo de funciones al señor José María Hernando González, Asesor del Despacho Ministerial, como Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



*PS*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación